

RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N° 87 -IETSI-ESSALUD-2023

Lima, 04 AGO 2023

VISTA:

La Nota N° 100-DETS-IETSI-ESSALUD-2023 de fecha 12 de junio de 2023, elaborada por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación - IETSI; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 200 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (EsSalud), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias, señala que el IETSI es el órgano desconcentrado responsable, entre otras funciones, de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en la institución, así como de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional. Asimismo, es el responsable del petitorio de medicamentos y del listado de bienes de tecnologías sanitarias y guías de práctica clínica en la institución;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IETSI, el cual, en el inciso d artículo 5, establece como una de sus funciones la de evaluar de forma sistemática y objetiva las tecnologías sanitarias aplicadas para la salud, basándose en evidencia científica, teniendo en cuenta aspectos de seguridad, eficacia, efectividad, eficiencia e impacto económico en EsSalud;



Que, el artículo 8 del mismo Reglamento establece que la Dirección del Instituto es el órgano responsable de la evaluación, incorporación o supresión y uso de tecnologías sanitarias, basados en evidencia científica para el máximo beneficio de la población asegurada y la sostenibilidad financiera de EsSalud;



Que, asimismo, el artículo 12 del citado Reglamento establece que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias es el órgano de línea encargado de evaluar y proponer la incorporación, uso, salida o cambio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, equipos biomédicos, así como procedimientos y conocimientos que constituyan tecnologías sanitarias en EsSalud;



Que, mediante Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 83-GCPS-ESSALUD-2014, de fecha 10 de junio de 2014, se aprueba el “Petitorio Nacional de Instrumental Odontológico – ESSALUD”;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 13-IETSI-ESSALUD-2018 de fecha 06 de marzo de 2018, se aprueba la Directiva N° 01-IETSI-ESSALUD-2018 *Directiva que Regula los Petitorios de Dispositivos Médicos, Equipos Biomédicos y otras Tecnologías relacionadas de EsSalud*, la cual contiene el procedimiento y los supuestos para su incorporación, exclusión o modificación;

Que, mediante el documento de Vista, en virtud de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe Técnico N° 80-SDEDMyEB-DETS-IETSI-ESSALUD-2023 de la Subdirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos, la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias solicita emitir el acto resolutorio correspondiente para excluir del "Petitorio Nacional de Instrumental Odontológico – ESSALUD" las fichas técnicas de los dispositivos descritos a continuación:

1	Aplicador de hidróxido de calcio doble parte activa	20500585
2	Atacador para amalgama doble parte activa chico Black	20500056
3	Atacador para amalgama doble parte activa grande Black	20500052
4	Atacador para amalgama doble parte activa grande Hollenblack	20500049
5	Atacador para amalgama doble parte activa mediano Hollenblack	20500558
6	Atacador Múltiple Bennet	20500051
7	Atacador para amalgama de extremo liso 1 mm de diámetro	20500054
8	Atacador para amalgama de extremo liso 2 mm de diámetro	20500055
9	Atacador para cemento y amalgama doble parte activa Jorgensen	20500059
10	Atacador para cemento y amalgama doble parte activa Buchs	20500058
11	Bruñidor redondo de doble parte activa	20500073
12	Bruñidor cabeza de huevo doble parte activa chico	20500562
13	Bruñidor cabeza de huevo doble parte activa grande	20500563
14	Bruñidor cabeza de huevo doble parte activa mediano	20500564
15	Porta amalgama simple angulado 20°	20500424
16	Porta amalgama simple angulado 45°	20500425
17	Porta amalgama Ivory doble extremo metálico	20500426
18	Bruñidor para amalgama Westcott doble parte activa chico	20500471
19	Bruñidor para amalgama Westcott doble parte activa mediano	20500472
20	Tallador para amalgama Frahm doble parte activa mediano	20500588
21	Tallador White Chico biactivo	20500473
22	Tallador White Grande biactivo	20500688
23	Atacador Mortonson	20500589
24	Tallador doble parte activa Hollenback	20500689
25	Abreboca Ivory para niño	20500545
26	Abreboca Ivory para adulto	20500546
27	Espátula y condensador para material plástico	20500561
28	Espátula para material plástico doble parte activa	20500060
29	Condensador para material plástico doble parte activa	20500061
30	Espátula para cemento doble parte activa mediana	20500181
31	Espátula porta cemento doble parte activa grande	20500187
32	Espátula porta cemento doble parte activa mediana	20500665
33	Porta matriz universal chico	20500431
34	Porta matriz universal mediano	20500685
35	Porta matriz universal grande	20500686



Que, del referido documento de Vista, así como del Informe Técnico que lo sustenta y los anexos que lo componen, se advierte que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias señala que la propuesta de exclusión remitida se encuentra acorde con lo establecido en la Directiva N° 01-IETSI-ESSALUD-2018, así como con la demás normativa de nuestro ordenamiento que regula la materia y conforme con la opinión de los usuarios especializados de las Redes Prestacionales Rebagliati y Sabogal; por lo que, resulta necesario proceder con las exclusiones solicitadas;

En ese sentido, estando a lo propuesto por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

SE RESUELVE:

- EXCLUIR** del "Petitorio Nacional de Instrumental Odontológico – ESSALUD", las fichas técnicas de los dispositivos descritos a continuación:

	INSTRUMENTAL	CÓDIGO SAP
1	Aplicador de hidróxido de calcio doble parte activa	20500585
2	Atacador para amalgama doble parte activa chico Black	20500056
3	Atacador para amalgama doble parte activa grande Black	20500052
4	Atacador para amalgama doble parte activa grande Hollenblack	20500049
5	Atacador para amalgama doble parte activa mediano Hollenblack	20500558
6	Atacador Múltiple Bennet	20500051
7	Atacador para amalgama de extremo liso 1 mm de diámetro	20500054
8	Atacador para amalgama de extremo liso 2 mm de diámetro	20500055
9	Atacador para cemento y amalgama doble parte activa Jorgensen	20500059
10	Atacador para cemento y amalgama doble parte activa Buchs	20500058
11	Bruñidor redondo de doble parte activa	20500073
12	Bruñidor cabeza de huevo doble parte activa chico	20500562
13	Bruñidor cabeza de huevo doble parte activa grande	20500563
14	Bruñidor cabeza de huevo doble parte activa mediano	20500564
15	Porta amalgama simple angulado 20°	20500424
16	Porta amalgama simple angulado 45°	20500425
17	Porta amalgama Ivory doble extremo metálico	20500426
18	Bruñidor para amalgama Westcott doble parte activa chico	20500471
19	Bruñidor para amalgama Westcott doble parte activa mediano	20500472
20	Tallador para amalgama Frahm doble parte activa mediano	20500588
21	Tallador White Chico biactivo	20500473
22	Tallador White Grande biactivo	20500688
23	Atacador Mortonson	20500589
24	Tallador doble parte activa Hollenback	20500689
25	Abreboca Ivory para niño	20500545
26	Abreboca Ivory para adulto	20500546
27	Espátula y condensador para material plástico	20500561



28	Espátula para material plástico doble parte activa	20500060
29	Condensador para material plástico doble parte activa	20500061
30	Espátula para cemento doble parte activa mediana	20500181
31	Espátula porta cemento doble parte activa grande	20500187
32	Espátula porta cemento doble parte activa mediana	20500665
33	Porta matriz universal chico	20500431
34	Porta matriz universal mediano	20500685
35	Porta matriz universal grande	20500686



- DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, haga de conocimiento la presente Resolución a todos los órganos de EsSalud, incluyendo los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan.
- DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 Dr. JUAN SANTILLANA CALLIGOS
 Director del Instituto de Evaluación
 de Tecnologías en Salud e Investigación
 IETS - ESSALUD

NIT 8308 2023 45